



CHACRAS DE CORIA, 2 de noviembre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0026036/2022, mediante el cual el Prof. Ing. Agr. Alberto Daniel CALDERÓN solicita la baja definitiva de bienes registrados en la Cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido es realizado en el marco de los acuerdos de cesión de bienes muebles suscritos entre la Universidad Nacional de Cuyo, TECHNILAB S.A. y BIOCROM S.A.S., que fueron aprobados mediante Resoluciones Nº 6720/2019-R. y 203/2021-R. respectivamente.

Que, habiendo requerido su intervención para determinar la procedencia del pedido y la determinación del procedimiento a seguir en este caso, la Dirección de Bienes Patrimoniales del Rectorado, mediante VAR-CUY:0129193/2022, comunica que corresponde efectuar la solicitud de baja de bienes patrimoniales en el sistema SIU-Diaguita y adjuntar el acta correspondiente.

Que, de acuerdo a lo requerido, la Dirección de Contrataciones y Patrimonio de la Facultad de Ciencias Agrarias efectuó la solicitud correspondiente y la elevó para su consideración ante la Dirección de Bienes Patrimoniales del Rectorado.

Que la Dirección de Bienes Patrimoniales del Rectorado autorizó la Solicitud de Baja de Bienes Patrimoniales Nº 24/2022 motivada por donación, de acuerdo con las alternativas listadas en el punto VII.A del Anexo I de la Ordenanza Nº 33/2020-C.S.

Que, en VAR-CUY:0144464/2022, obra el acta de recepción de bienes que formaliza la entrega de los mismos, firmada por el Prof. Ing. Agr. CALDERÓN y por la Dra. Stela Maris DA SILVA, quien manifiesta conformidad con los bienes recibidos.

Que corresponde protocolizar mediante resolución la baja definitiva de los bienes cedidos por la Universidad Nacional de Cuyo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer la baja definitiva de los bienes detallados a continuación por

RESOLUCIÓN Nº 965/2022 _ _ _ _



RESOLUCIÓN DIGITAL

por cesión, en el marco de los acuerdos de cesión de bienes muebles suscritos entre la Universidad Nacional de Cuyo, TECHNILAB S.A. y BIOCROM S.A.S., que fueron aprobados mediante Resoluciones N° 6720/2019-R. y 203/2021-R. respectivamente:

Nro. patrimonial	Descripción
NUI:00917595	Liofilizador 18 litros Modelo FDS 55518, Marca Siui. Serie LL3163. (Freeze Dryer with shell freezer - Ilshinbiobase).
NUI:00917596	Calorímetro manual Modelo 1341 EE, marca Parr. (Plain Jacket Calorimeter - oxígeno Bom Product Heater). N° Serie 1341-1411-32531.
NUI:00923126	Supercritical Fluid Extractor System -
NUI:00930003	Cromatógrafo de líquido HPLC Dionex - Ultimate 3000
NUI:00930004	Sistema de Cromatografía Gaseosa -FTIR Trace 1310 - Thermo Scientific -

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 965/2022 _ _ _ _

MFR